

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE                                     | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN   | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|--|-------------------------|---|--------------------------------|
| 1         | ACTIVOS                                    |                         | N/A   | 6379729750,54                  |
| 1.1       | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO      |                         | N/A   | -484842204,00                  |
| 1.1.05    | CAJA                                       |                         | N/A   | -25000000,00                   |
| 1.1.05.02 | CAJA MENOR                                 |                         |   | -25000000,00                   |
| 1.1.05.02 | CAJA MENOR                                 | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 69.44%, ya que para la vigencia 2020 se disminuyó el monto aprobado de caja menor, respecto a la vigencia anterior se presentó una disminución significativa en el rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.   | -25000000,00                   |
| 1.1.10    | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS     |                         | N/A   | -459842204,00                  |
| 1.1.10.05 | CUENTA CORRIENTE                           |                         |   | -459842204,00                  |
| 1.1.10.05 | CUENTA CORRIENTE                           | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, corresponde a que para el mes de marzo de 2019, quedó pendiente de pago de aportes a seguridad social y parafiscales Nmina Pública y Privada del mes de marzo, por tanto el dinero quedó disponible en la cuenta bancaria 03194820351, el pago se realizó en el mes siguiente.  | -459842204,00                  |
| 1.3       | CUENTAS POR COBRAR                         |                         | N/A   | 80714411,42                    |
| 1.3.84    | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                   |                         | N/A   | 80714411,42                    |
| 1.3.84.26 | PAGO POR CUENTA DE TERCEROS                |                         |   | 80714411,42                    |
| 1.3.84.26 | PAGO POR CUENTA DE TERCEROS                | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, se debe al valor pendiente por cobrar de incapacidades a EPS Y ARL concedidas a los servidores públicos durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020; adicionalmente se presenta una licencia de maternidad.   | 80714411,42                    |
| 1.6       | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO               |                         | N/A   | 2023290251,35                  |
| 1.6.05    | TERRENOS                                   |                         | N/A   | 2204370998,38                  |
| 1.6.05.01 | URBANOS                                    |                         |   | 2204370998,38                  |
| 1.6.05.01 | URBANOS                                    | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%. Dicho incremento se debe al valor de los bienes inmuebles entregados en calidad de comodato según contrato No. 0350 de 2018 celebrado con el Ministerio de Justicia y Derecho y la Comisión de la Verdad, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en las nomenclaturas Cr. 9 No. 12C-10 y en la CI 13 No. 8A -89, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de la Verdad. Durante la vigencia 2018 se reportó como propiedad planta y equipo no explotada ya que se encontraba en adecuaciones para su uso. | 2204370998,38                  |
| 1.6.35    | BIENES MUEBLES EN BODEGA                   |                         | N/A   | 552055224,08                   |
| 1.6.35.01 | MAQUINARIA Y EQUIPO                        |                         |   | -140096978,50                  |
| 1.6.35.01 | MAQUINARIA Y EQUIPO                        | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 78.90%. Esta variación se debe a la salida al servicio de los bienes nuevos, los cuales fueron clasificados como maquinaria y equipo. A 31 de marzo se cuenta con bienes nuevos para su respectiva asignación.   | -140096978,50                  |
| 1.6.35.02 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                 |                         |   | 7116200,00                     |
| 1.6.35.02 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                 | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por la adquisición de bienes los cuales fueron clasificados como equipo médico y científico y se espera sean asignados y usados por los servidores de la Comisión de la Verdad por más de un período contable.  | 7116200,00                     |
| 1.6.35.03 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA       |                         |   | 555588768,17                   |
| 1.6.35.03 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 1949.40%, por la adquisición de bienes clasificados como muebles y enseres y se espera sean asignados y usados por los servidores de la Comisión de la Verdad por más de un período contable.  | 555588768,17                   |
| 1.6.35.04 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN      |                         |   | 129447234,41                   |
| 1.6.35.04 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN      | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 326.59%, por la adquisición de bienes clasificados como equipos de comunicación y computación los cuales se espera sean asignados y usados por los servidores de la Comisión de la Verdad por más de un período contable. Adicionalmente la adquisición de estos bienes se realizó como parte del proceso de modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad.  | 129447234,41                   |
| 1.6.37    | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS |                         | N/A   | -28272643372,14                |
| 1.6.37.01 | TERRENOS                                   |                         |   | -2204370998,38                 |
| 1.6.37.01 | TERRENOS                                   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, debido a que las adecuaciones del inmueble fueron culminadas, presentándose la reclasificación a la cuenta 160501 Terrenos Urbanos; así mismo es importante mencionar que el valor del terreno hace parte del comodato según contrato No. 0350 de 2018 celebrado con el Ministerio de Justicia y Derecho y la Comisión de la Verdad, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en las nomenclaturas Cr. 9 No. 12C-10 y en la CI 13 No. 8A -89, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de la Verdad.      | -2204370998,38                 |
| 1.6.37.03 | EDIFICACIONES                              |                         |   | -26057420207,06                |
| 1.6.37.03 | EDIFICACIONES                              | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, debido a que las adecuaciones del inmueble fueron culminadas, presentándose la reclasificación a la cuenta 164001 Edificios y casas; así mismo es importante mencionar que el valor del edificio hace parte del comodato según contrato No. 0350 de 2018 celebrado con el Ministerio de Justicia y Derecho y la Comisión de la Verdad, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en las nomenclaturas Cr. 9 No. 12C-10 y en la CI 13 No. 8A -89, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de la Verdad.    | -26057420207,06                |
| 1.6.37.09 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA       |                         |   | -10852166,70                   |
| 1.6.37.09 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00% debido a que las adecuaciones del inmueble fueron culminadas, presentándose la reclasificación a la cuenta 1665  | -10852166,70                   |
| 1.6.40    | EDIFICACIONES                              |                         | N/A   | 26057420207,06                 |
| 1.6.40.01 | EDIFICIOS Y CASAS                          |                         |   | 26057420207,06                 |
| 1.6.40.01 | EDIFICIOS Y CASAS                          | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%. Dicho incremento se debe al valor de los bienes inmuebles entregados en calidad de comodato según contrato No. 0350 de 2018 celebrado con el Ministerio de Justicia y Derecho y la Comisión de la Verdad, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en las nomenclaturas Cr. 9 No. 12C-10 y en la CI 13 No. 8A -89, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de la Verdad. Durante la vigencia 2018 se reportó como propiedad planta y equipo no explotada ya que se encontraba en adecuaciones para su uso. | 26057420207,06                 |
| 1.6.55    | MAQUINARIA Y EQUIPO                        |                         | N/A   | 309876842,22                   |

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE  | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN  | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|---|-------------------------|--|--------------------------------|
| 1.6.55.22 | EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL                                 |                         |  | 168406102,60                   |
| 1.6.55.22 | EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL                                 | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 136.44%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como equipo de ayuda audiovisual al servicio por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.   | 168406102,60                   |
| 1.6.55.90 | OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO                                    |                         |  | 141470739,62                   |
| 1.6.55.90 | OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO                                    | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como otra maquinaria y equipo al servicio por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.  | 141470739,62                   |
| 1.6.65    | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                        |                         | N/A  | 379398532,63                   |
| 1.6.65.01 | MUEBLES Y ENSERES   |                         |  | 379398532,63                   |
| 1.6.65.01 | MUEBLES Y ENSERES   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 1148.03%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como muebles y enseres al servicio por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.  | 379398532,63                   |
| 1.6.70    | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                       |                         | N/A  | 1701367501,01                  |
| 1.6.70.01 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                      |                         |  | 27142584,00                    |
| 1.6.70.01 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN                                      | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 38.53%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como equipo de comunicación por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.   | 27142584,00                    |
| 1.6.70.02 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                       |                         |  | 1674224917,01                  |
| 1.6.70.02 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 167.65%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como equipo de computación por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.   | 1674224917,01                  |
| 1.6.80    | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA            |                         | N/A  | 6757995,00                     |
| 1.6.80.02 | EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA                           |                         |  | 6757995,00                     |
| 1.6.80.02 | EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA                           | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 91.93%. Representa el valor de los bienes adquiridos clasificados como equipo de restaurante y cafetería por la Comisión de la Verdad para el cumplimiento de la misión de la Entidad.  | 6757995,00                     |
| 1.6.85    | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |                         | N/A  | -915313676,89                  |
| 1.6.85.01 | EDIFICACIONES   |                         |  | -445549715,89                  |
| 1.6.85.01 | EDIFICACIONES   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación.  | -445549715,89                  |
| 1.6.85.04 | MAQUINARIA Y EQUIPO   |                         |  | -64182397,16                   |
| 1.6.85.04 | MAQUINARIA Y EQUIPO   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 403.35%, por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación a través del método de línea recta.   | -64182397,16                   |
| 1.6.85.06 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                        |                         |  | -20356239,72                   |
| 1.6.85.06 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                        | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 526.22%, por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación a través del método de línea recta.   | -20356239,72                   |
| 1.6.85.07 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                       |                         |  | -385225324,12                  |
| 1.6.85.07 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 440.00%, por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación a través del método de línea recta.   | -385225324,12                  |
| 1.9       | OTROS ACTIVOS   |                         | N/A  | 4760567291,77                  |
| 1.9.05    | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO                   |                         | N/A  | 200189251,00                   |
| 1.9.05.01 | SEGUROS   |                         |  | 200189251,00                   |
| 1.9.05.01 | SEGUROS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 182.92%, debido a que se presentó la adquisición de pólizas en el mes de diciembre de 2019 a los proveedores AXA Colpatría y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y el plazo es hasta junio de 2020, por tanto cuentan con saldo por amortizar.  | 200189251,00                   |
| 1.9.06    | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                              |                         | N/A  | 2761000000,00                  |
| 1.9.06.04 | ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS             |                         |  | 2761000000,00                  |
| 1.9.06.04 | ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS             | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, representa el valor de los dineros entregados por la entidad a al Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD y está pendiente de legalización.  | 2761000000,00                  |
| 1.9.70    | ACTIVOS INTANGIBLES   |                         | N/A  | 2367210706,07                  |
| 1.9.70.07 | LICENCIAS   |                         |  | 2367210706,07                  |
| 1.9.70.07 | LICENCIAS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 518.61%, debido a que se adquirieron o renovaron las licencias de varios de los aplicativos que maneja la Comisión en el desarrollo propio de sus actividades y operar los diferentes Sistemas de Información y equipos de computo.   | 2367210706,07                  |
| 1.9.75    | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)          |                         | N/A  | -567832665,30                  |
| 1.9.75.07 | LICENCIAS   |                         |  | -567832665,30                  |
| 1.9.75.07 | LICENCIAS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 323.07%, por el reconocimiento normal en el registro mensual de la amortización a través del método de línea recta.   | -567832665,30                  |
| 2         | PASIVOS   |                         | N/A  | 839336378,66                   |
| 2.4       | CUENTAS POR PAGAR   |                         | N/A  | 889786657,66                   |
| 2.4.01    | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES                |                         | N/A  | 861283945,66                   |
| 2.4.01.01 | BIENES Y SERVICIOS  |                         |  | 44033267,00                    |
| 2.4.01.01 | BIENES Y SERVICIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por la adquisición de servicio de soporte de software que provea una solución informática como apoyo tecnológico a los procesos de administración, talento humano activos fijos inventarios y contratos y soporte y formación al personal responsable de la Unidad de Gestión documental y servicio al ciudadano y usuarios. | 44033267,00                    |
| 2.4.01.02 | PROYECTOS DE INVERSIÓN                                      |                         |  | 817250678,66                   |
| 2.4.01.02 | PROYECTOS DE INVERSIÓN                                      | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, debido al saldo por pagar de cuentas constituidas a 31 de diciembre de 2019, las cuales no se pagaron por falta de PAC, en la posición de pago 3-8 inversión ordinaria. Así mismo cuentas por pagar constituidas en el primer trimestre de 2020 que quedaron pendientes de pago.   | 817250678,66                   |
| 2.4.07    | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS                                |                         | N/A  | -19535405,00                   |
| 2.4.07.06 | COBRO CARTERA DE TERCEROS                                   |                         |  | -19535405,00                   |

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE  | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN   | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|---|-------------------------|---|--------------------------------|
| 2.4.07.06 | COBRO CARTERA DE TERCEROS                                 | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en su momento en el mes de marzo de 2018, se causó la contribución por contrato de obra pública por las reparaciones locativas de la sede de la Comisión de la Verdad en Bogotá por parte del tercero Constructora Poliobras S.A.S., la deducción fue trasladada al Ministerio del Interior                | -19535405,00                   |
| 2.4.24    | DESCUENTOS DE NÓMINA                                      |                         | N/A   | 10050834,00                    |
| 2.4.24.01 | APORTES A FONDOS PENSIONALES                              |                         |   | 26054255,00                    |
| 2.4.24.01 | APORTES A FONDOS PENSIONALES                              | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, representa un incremento del 35.51%, correspondiente a obligaciones adquiridas por Comisión de la Verdad al 31 de marzo de 2020, por los descuentos a los servidores públicos a favor de los fondos pensionales. Las deducciones mencionadas se cancelan el mes siguiente de su causación.   | 26054255,00                    |
| 2.4.24.02 | APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD                       |                         |   | 16891579,00                    |
| 2.4.24.02 | APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD                       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, representa un incremento del 26.05%, correspondiente a obligaciones adquiridas por Comisión de la Verdad al 31 de marzo de 2020, por los descuentos a los servidores públicos a favor de entidades de seguridad social en salud. Las deducciones mencionadas se cancelan el mes siguiente de su causación.   | 16891579,00                    |
| 2.4.24.13 | CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC) |                         |   | -32895000,00                   |
| 2.4.24.13 | CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC) | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, representa una disminución del 94.26%, correspondiente a obligaciones adquiridas por Comisión de la Verdad al 31 de marzo de 2020, por los descuentos a contratistas y servidores públicos por concepto de deducciones Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc), las deducciones mencionadas se cancelan el mes siguiente de su causación. | -32895000,00                   |
| 2.4.36    | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE               |                         | N/A   | 59692454,00                    |
| 2.4.36.03 | HONORARIOS  |                         |   | -13314153,00                   |
| 2.4.36.03 | HONORARIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 99.99%, debido a que en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, se utilizaba el concepto de deducción Honorarios, ya para la presente vigencia se utiliza el concepto de deducción rentas de trabajo, teniendo en cuenta el artículo 103 del Estatuto Tributario.   | -13314153,00                   |
| 2.4.36.15 | RENTAS DE TRABAJO   |                         |   | 73006607,00                    |
| 2.4.36.15 | RENTAS DE TRABAJO   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 61.85%, por la utilización del concepto de deducción rentas de trabajo, teniendo en cuenta el artículo 103 del Estatuto Tributario.  | 73006607,00                    |
| 2.4.90    | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                   |                         | N/A   | -21705171,00                   |
| 2.4.90.27 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE                                |                         |   | -13064488,00                   |
| 2.4.90.27 | VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE                                | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, por la legalización de comisiones en el transcurso de la vigencia 2019.   | -13064488,00                   |
| 2.4.90.50 | APORTES AL ICBF Y SENA                                    |                         |   | -67478700,00                   |
| 2.4.90.50 | APORTES AL ICBF Y SENA                                    | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en el periodo analizado del 2019 quedo pendiente de pago los aportes patronales de la nómina privada, los cuales fueron pagados el mes siguiente de su causación, y para el primer trimestre del 2020, el pago se dio el mismo mes de su causación.  | -67478700,00                   |
| 2.4.90.54 | HONORARIOS  |                         |   | 23084866,00                    |
| 2.4.90.54 | HONORARIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, esta situación se genera por las cuentas por cobrar a contratistas causadas a 31 de marzo de 2020, el pago se presenta al mes siguiente de su causación.  | 23084866,00                    |
| 2.4.90.55 | SERVICIOS   |                         |   | 32629244,00                    |
| 2.4.90.55 | SERVICIOS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 714.01%, esta situación se genera por las cuentas por cobrar a contratistas causadas a 31 de marzo de 2020, el pago se presenta al mes siguiente de su causación.  | 32629244,00                    |
| 2.4.90.58 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO                                   |                         |   | 3123907,00                     |
| 2.4.90.58 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO                                   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100%, esta situación se genera por las cuentas por cobrar a contratistas causadas a 31 de marzo de 2020 por el arrendamiento en San Jose del Guaviare, el pago se presenta al mes siguiente de su causación.   | 3123907,00                     |
| 2.5       | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS                                |                         | N/A   | -50450279,00                   |
| 2.5.11    | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO                  |                         | N/A   | -50450279,00                   |
| 2.5.11.02 | CESANTIAS   |                         |   | 75788705,00                    |
| 2.5.11.02 | CESANTIAS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100%, por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual, ya que corresponden a la nómina privada   | 75788705,00                    |
| 2.5.11.04 | VACACIONES  |                         |   | 89002131,00                    |
| 2.5.11.04 | VACACIONES  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100%, por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 89002131,00                    |
| 2.5.11.06 | PRIMA DE SERVICIOS  |                         |   | 157892202,00                   |
| 2.5.11.06 | PRIMA DE SERVICIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100%, por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 157892202,00                   |
| 2.5.11.07 | PRIMA DE NAVIDAD  |                         |   | 12067187,00                    |
| 2.5.11.07 | PRIMA DE NAVIDAD  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100%, por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 12067187,00                    |
| 2.5.11.11 | APORTES A RIESGOS LABORALES                               |                         |   | -72786600,00                   |
| 2.5.11.11 | APORTES A RIESGOS LABORALES                               | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en el periodo analizado del 2019 quedo pendiente de pago los aportes seguridad social y parafiscales nómina privada y pública, los cuales fueron pagados el mes siguiente de su causación, y para el primer trimestre del 2020, el pago se dio el mismo mes de su causación.                               | -72786600,00                   |
| 2.5.11.22 | APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR                  |                         |   | -141456157,00                  |
| 2.5.11.22 | APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR                  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en el periodo analizado del 2019 quedo pendiente de pago los aportes seguridad social y parafiscales nómina privada y pública, los cuales fueron pagados el mes siguiente de su causación, y para el primer trimestre del 2020, el pago se dio el mismo mes de su causación.                               | -141456157,00                  |
| 2.5.11.23 | APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR           |                         |   | -127453547,00                  |
| 2.5.11.23 | APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR           | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en el periodo analizado del 2019 quedo pendiente de pago los aportes seguridad social y parafiscales nómina privada y pública, los cuales fueron pagados el mes siguiente de su causación, y para el primer trimestre del 2020, el pago se dio el mismo mes de su causación.                               | -127453547,00                  |

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE  | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN   | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|---|-------------------------|---|--------------------------------|
| 2.5.11.24 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR                                  |                         |   | -43504200,00                   |
| 2.5.11.24 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR                                  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que en el periodo analizado del 2019 quedo pendiente de pago los aportes seguridad social y parafiscales nomina privada y pública, los cuales fueron pagados el mes siguiente de su causación, y para el primer trimestre del 2020, el pago se dio el mismo mes de su causación.   | -43504200,00                   |
| 3         | PATRIMONIO  |                         | N/A   | -3729792603,62                 |
| 3.1       | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO                                   |                         | N/A   | -3729792603,62                 |
| 3.1.09    | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                       |                         | N/A   | -3729792603,62                 |
| 3.1.09.02 | PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS   |                         |   | -3729792603,62                 |
| 3.1.09.02 | PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde al resultado del ejercicio obtenido por la entidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el 2019.  | -3729792603,62                 |
| 4         | INGRESOS  |                         | N/A   | 13258495657,92                 |
| 4.4       | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES   |                         | N/A   | 20234306,00                    |
| 4.4.28    | OTRAS TRANSFERENCIAS  |                         | N/A   | 20234306,00                    |
| 4.4.28.07 | BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN                                     |                         |   | 5506550,00                     |
| 4.4.28.07 | BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN                                     | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por la reposición por parte 4-72 por perdida de un video beam y reposición de impresora HP LASERJET M608DN por parte de la aseguradora a través de Colsoft S.A.   | 5506550,00                     |
| 4.4.28.08 | DONACIONES  |                         |   | 14727756,00                    |
| 4.4.28.08 | DONACIONES  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por las donaciones realizadas por Unidad de Búsqueda de Desaparecidos a la Comisión de la Verdad, específicamente para la Casa de la verdad ubicada en la ciudad de Cúcuta y donaciones por parte de la Fundación MSI Colombia  | 14727756,00                    |
| 4.7       | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES  |                         | N/A   | 13334161434,92                 |
| 4.7.05    | FONDOS RECIBIDOS  |                         | N/A   | 12931633434,92                 |
| 4.7.05.08 | FUNCIONAMIENTO  |                         |   | 3281027122,35                  |
| 4.7.05.08 | FUNCIONAMIENTO  | DETALLE 1               | La variación aumento 40.94% con respecto al año 2019 y corresponde al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional, para financiar los gastos por Funcionamiento establecidos en la Ley de presupuesto.   | 3281027122,35                  |
| 4.7.05.10 | INVERSIÓN   |                         |   | 9650606312,57                  |
| 4.7.05.10 | INVERSIÓN   | DETALLE 1               | La variación aumento 4388.73% con respecto al año 2019 y corresponde al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional, para financiar los gastos de Inversión establecidos en la Ley de presupuesto.   | 9650606312,57                  |
| 4.7.22    | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO   |                         | N/A   | 402528000,00                   |
| 4.7.22.01 | CRUCE DE CUENTAS  |                         |   | 402528000,00                   |
| 4.7.22.01 | CRUCE DE CUENTAS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 91.47% y representa el valor de las operaciones realizadas sin flujo de efectivo, entre las entidades del Ambiente SIF- Nació, a 31 de marzo las operaciones sin flujo de efectivo se presentan por la compensación de impuestos de retención en la fuente los cuales son recaudados por la DIAN   | 402528000,00                   |
| 4.8       | OTROS INGRESOS  |                         | N/A   | -95900083,00                   |
| 4.8.08    | INGRESOS DIVERSOS   |                         | N/A   | -95900083,00                   |
| 4.8.08.26 | RECUPERACIONES  |                         |   | -95900083,00                   |
| 4.8.08.26 | RECUPERACIONES  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 68.16% ya que en el periodo analizado de 2019 se realizó el reconocimiento correspondiente a lo amortizado por concepto de pensiones de la entidad del mes de noviembre 2018, diciembre 2018 y enero 2019 por valor de \$140.706.588.00, para el 2020 se ha venido registrando en esta cuenta los reintegros de vigencias años anteriores realizadas por EPS y ARL por concepto de incapacidades, Ministerio de Educación Nacional, SENA E ICBF por mayor valor pagado durante la vigencia 2019. | -95900083,00                   |
| 5         | GASTOS  |                         | N/A   | 4126560532,51                  |
| 5.1       | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN   |                         | N/A   | 3453125563,31                  |
| 5.1.01    | SUELDOS Y SALARIOS  |                         | N/A   | 1144679046,00                  |
| 5.1.01.01 | SUELDOS   |                         |   | 1153655027,00                  |
| 5.1.01.01 | SUELDOS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 30.69%, ya que a 31 de marzo de 2020 se tenían vinculados a la planta de planta privada 263 servidores públicos y al 31 de marzo de 2019 los servidores públicos vinculados a la planta de planta privada eran 197 servidores.   | 1153655027,00                  |
| 5.1.01.05 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN  |                         |   | -8975981,00                    |
| 5.1.01.05 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 3.50%, ya que para marzo de 2019 la entidad contaba con 11 comisionados y a marzo de 2020 la Comisión cuenta con 10 Comisionados.  | -8975981,00                    |
| 5.1.03    | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS  |                         | N/A   | -104849315,00                  |
| 5.1.03.02 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR                                  |                         |   | -11172200,00                   |
| 5.1.03.02 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR                                  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 7.58%, ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.  | -11172200,00                   |
| 5.1.03.03 | COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD                                  |                         |   | -36658509,00                   |
| 5.1.03.03 | COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD                                  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 10.02%, ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.   | -36658509,00                   |
| 5.1.03.05 | COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES  |                         |   | -37140299,00                   |
| 5.1.03.05 | COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 23.60%, ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.   | -37140299,00                   |
| 5.1.03.06 | COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA       |                         |   | -235889337,00                  |
| 5.1.03.06 | COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.  | -235889337,00                  |
| 5.1.03.07 | COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL |                         |   | 216011030,00                   |

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE  | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN   | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|---|-------------------------|---|--------------------------------|
| 5.1.03.07 | COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento 95.62%. ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.   | 216011030,00                   |
| 5.1.04    | APORTES SOBRE LA NÓMINA   |                         | N/A   | -26079900,00                   |
| 5.1.04.01 | APORTES AL ICBF   |                         |   | -34226400,00                   |
| 5.1.04.01 | APORTES AL ICBF   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a una disminución del 28.57%. ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.   | -34226400,00                   |
| 5.1.04.02 | APORTES AL SENA   |                         |   | 8146500,00                     |
| 5.1.04.02 | APORTES AL SENA   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 11.14%. ya que la planilla de aportes a seguridad social y parafiscales del marzo de 2020 se causó en el mes de abril.   | 8146500,00                     |
| 5.1.07    | PRESTACIONES SOCIALES   |                         | N/A   | 496997283,00                   |
| 5.1.07.01 | VACACIONES  |                         |   | 295930263,00                   |
| 5.1.07.01 | VACACIONES  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100%. por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 295930263,00                   |
| 5.1.07.02 | CESANTÍAS   |                         |   | 43861304,00                    |
| 5.1.07.02 | CESANTÍAS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 19.22%. por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 43861304,00                    |
| 5.1.07.05 | PRIMA DE NAVIDAD  |                         |   | 23037359,00                    |
| 5.1.07.05 | PRIMA DE NAVIDAD  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100.00%. por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual   | 23037359,00                    |
| 5.1.07.06 | PRIMA DE SERVICIOS  |                         |   | 158217696,00                   |
| 5.1.07.06 | PRIMA DE SERVICIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 2362.70%. por la causación de los beneficios a empleados que no se pagan de forma mensual  | 158217696,00                   |
| 5.1.07.90 | OTRAS PRIMAS  |                         |   | -24049339,00                   |
| 5.1.07.90 | OTRAS PRIMAS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a una disminución del 3.50%. ya que para marzo de 2019 la entidad contaba con 11 comisionados y a marzo de 2020 la Comisión cuenta con 10 Comisionados. por tanto el valor de la prima especial de servicio disminuyó.   | -24049339,00                   |
| 5.1.08    | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS   |                         | N/A   | 4165000,00                     |
| 5.1.08.04 | DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES                                      |                         |   | 4165000,00                     |
| 5.1.08.04 | DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES                                      | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100.00%. ya que en el mes de febrero se adquirieron dotaciones para garantizar la efectiva identificación del personal de planta. contratistas y/o colaboradores de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición  | 4165000,00                     |
| 5.1.11    | GENERALES   |                         | N/A   | 1938213449,31                  |
| 5.1.11.13 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD  |                         |   | 82601171,56                    |
| 5.1.11.13 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100.00%. ya que durante el primer trimestre de 2019 no se realizaron pagos por concepto de Seguridad y vigilancia. ya que en la sede central se encontraba en adecuaciones y no existían las 27 casas de la verdad con las que se cuentan en la actualidad   | 82601171,56                    |
| 5.1.11.14 | MATERIALES Y SUMINISTROS  |                         |   | 15381942,00                    |
| 5.1.11.14 | MATERIALES Y SUMINISTROS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 864.15%. ya que se presentó una mayor consumo de materiales y suministros. distribuidos en la sede central y 27 casas de la verdad.  | 15381942,00                    |
| 5.1.11.15 | MANTENIMIENTO   |                         |   | -274639893,00                  |
| 5.1.11.15 | MANTENIMIENTO   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a una disminución del 99.63%. ya que durante el primer trimestre de 2019 se presentaron reparaciones locativas de la Sede de la Comisión de la Verdad Bogotá. para tener las condiciones adecuadas para cumplir la misión de la entidad  | -274639893,00                  |
| 5.1.11.17 | SERVICIOS PÚBLICOS  |                         |   | 73189637,01                    |
| 5.1.11.17 | SERVICIOS PÚBLICOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 521.58%. ya que la entidad tiene en arriendo casas de la verdad en 27 para hacer un llamado a la ciudadanía a que relaten los hechos para contarle a Colombia la verdad de la guerra; adicionalmente el pago servicios públicos de la sede central.  | 73189637,01                    |
| 5.1.11.18 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO   |                         |   | 23229611,00                    |
| 5.1.11.18 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 7.59%. ya que se han gestionado contratos de arriendo para establecer sedes en las siguientes regiones: Aguachica. Apartadó Arauca. Barrancabermeja. Barranquilla. Buenaventura. Cali. Cúcuta. Florencia. Ibagué. La Dorada. Medellín. Mocoa. Neiva. Pasto. Pereira. Popayán. Puerto Asís. Quibdó. San José del Guaviare. Santa Marta. Sincelejo. Tumaco. Valledupar. Villavicencio y Yopal.   | 23229611,00                    |
| 5.1.11.20 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA   |                         |   | -79271615,00                   |
| 5.1.11.20 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a una disminución del 62.91%. ya que en el mes de enero de enero se presentó la adquisición del servicio de divulgación comunicativa en medios digitales para la estrategia de lanzamiento de la Comisión de la Verdad. durante el periodo del 2020 el gasto en publicidad han sido bajos.   | -79271615,00                   |
| 5.1.11.21 | IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES                     |                         |   | 32993572,00                    |
| 5.1.11.21 | IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES                     | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100.00%. por la adquisición de impresos para contribuir en el óptimo funcionamiento de la entidad.   | 32993572,00                    |
| 5.1.11.23 | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE   |                         |   | 70100919,00                    |
| 5.1.11.23 | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior. corresponde a un incremento del 100.00%. esta cuenta incrementa ya que al aumentar el rubro de víaticos aumento la generación de tickets aéreos y terrestres para los funcionarios vinculados. En el primer trimestre de 2020 se realizó un primer pago por la prestación del servicio público especial de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la Comisión de la Verdad. así mismo pago de tickets para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales. | 70100919,00                    |
| 5.1.11.25 | SEGUROS GENERALES   |                         |   | 200952651,75                   |

**923272855 - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición**  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2020 al 31-03-2020**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

| CODIGO    | NOMBRE  | CLASIFICACIÓN VARIACIÓN | DETALLE VARIACIÓN  | VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos) |
|-----------|---|-------------------------|--|--------------------------------|
| 5.1.11.25 | SEGUROS GENERALES                                       | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 642.68%, debido a que se presentó la adquisición de pólizas en el mes de diciembre de 2019 a los proveedores AXA Colpatría y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y el plazo es hasta junio de 2020, y se han ido amortizando mes a mes.   | 200952651,75                   |
| 5.1.11.27 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN                                 |                         |  | 8189580,00                     |
| 5.1.11.27 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN                                 | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, ya que en el mes de marzo de 2020, se adquirió el servicio de divulgación periódico de circulación nacional para dar a conocer la convocatoria pública, por falta absoluta presentada en un cargo a comisionado/a.   | 8189580,00                     |
| 5.1.11.49 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA  |                         |  | 13100158,15                    |
| 5.1.11.49 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, por la adquisición de los insumos y de los materiales e implementos necesarios para el mismo, en la sede principal de la comisión de la verdad, ubicada en Bogotá.   | 13100158,15                    |
| 5.1.11.56 | BODEGAJE  |                         |  | -6000000,00                    |
| 5.1.11.56 | BODEGAJE  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a una disminución del 100.00%, ya que durante la vigencia 2020 no se cuenta con servicio de bodega, ya que la Comisión terminó las adecuaciones de la sede central  | -6000000,00                    |
| 5.1.11.79 | HONORARIOS  |                         |  | 1471546274,33                  |
| 5.1.11.79 | HONORARIOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 556.22%, este se genera por la vinculación de contratistas a la entidad, para el cumplimiento misional de la misma.   | 1471546274,33                  |
| 5.1.11.80 | SERVICIOS   |                         |  | 306839440,51                   |
| 5.1.11.80 | SERVICIOS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 41.55%, este se genera por la vinculación de contratistas a la entidad, para el cumplimiento misional de la misma.  | 306839440,51                   |
| 5.3       | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES |                         | N/A  | 628488140,20                   |
| 5.3.60    | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO            |                         | N/A  | 235436473,63                   |
| 5.3.60.01 | EDIFICACIONES   |                         |  | 146371928,33                   |
| 5.3.60.01 | EDIFICACIONES   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, se presenta por el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los factores normales, teniendo en cuenta que la vida útil de los activos se determina por el método de línea recta.  | 146371928,33                   |
| 5.3.60.04 | MAQUINARIA Y EQUIPO                                     |                         |  | 6483534,51                     |
| 5.3.60.04 | MAQUINARIA Y EQUIPO                                     | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 47.32%, se presenta por el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los factores normales, teniendo en cuenta que la vida útil de los activos se determina por el método de línea recta.   | 6483534,51                     |
| 5.3.60.06 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                    |                         |  | 8860937,03                     |
| 5.3.60.06 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                    | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 397.58%, se presenta por el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los factores normales, teniendo en cuenta que la vida útil de los activos se determina por el método de línea recta.  | 8860937,03                     |
| 5.3.60.07 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                   |                         |  | 73720073,76                    |
| 5.3.60.07 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 130.27%, se presenta por el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los factores normales, teniendo en cuenta que la vida útil de los activos se determina por el método de línea recta.  | 73720073,76                    |
| 5.3.66    | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES                     |                         | N/A  | 393051666,57                   |
| 5.3.66.05 | LICENCIAS   |                         |  | 393051666,57                   |
| 5.3.66.05 | LICENCIAS   | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 344.44%, se presenta por el valor acumulado de la amortización de las licencias de acuerdo con el periodo que se espera tener beneficios.   | 393051666,57                   |
| 5.7       | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES                        |                         | N/A  | 44946829,00                    |
| 5.7.20    | OPERACIONES DE ENLACE                                   |                         | N/A  | 44946829,00                    |
| 5.7.20.80 | RECAUDOS  |                         |  | 44946829,00                    |
| 5.7.20.80 | RECAUDOS  | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a un incremento del 100.00%, ya que durante los meses de enero, febrero y marzo, se presentaron recaudos por clasificar aplicados por concepto de mayores valores pagados en prima y servicios privada durante el año 2019, las cuales fueron descontadas en liquidaciones de prestaciones sociales, durante el mes de enero 2020, y devolución de aportes de la ESAP por concepto de prestaciones sociales | 44946829,00                    |
| 8         | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS                               |                         | N/A  | 0,00                           |
| 8.3       | DEUDORAS DE CONTROL                                     |                         | N/A  | 2117885951,42                  |
| 8.3.15    | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS                             |                         | N/A  | 2117885951,42                  |
| 8.3.15.10 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                            |                         |  | 2117885951,42                  |
| 8.3.15.10 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                            | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a que se genera por clasificación de bienes de menor cuantía de acuerdo a lo establecido en la política contable de la Entidad.   | 2117885951,42                  |
| 8.9       | DEUDORAS POR CONTRA (CR)                                |                         | N/A  | -2117885951,42                 |
| 8.9.15    | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)                     |                         | N/A  | -2117885951,42                 |
| 8.9.15.90 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA            |                         |  | -2117885951,42                 |
| 8.9.15.90 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA            | DETALLE 1               | La variación respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, corresponde a que se genera por clasificación de bienes de menor cuantía de acuerdo a lo establecido en la política contable de la Entidad.   | -2117885951,42                 |